|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1. Nombre del Proyecto Pedagógico de Aula: Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación de los valores humanos. | | | | | | | |
| Grado (s) 0° - 11° |  |  |  | Área (s) ciencias sociales – Ingles- matemáticas - español |  |  |  |
| 2. Institución educativa en la cual se desarrolla el proyecto de aula:  **Institución Educativa**  **Antonio Nariño** | | |  |  |  |  |  |
| Nombre:  **Institución Educativa**  **Antonio Nariño** |  |  |  |  |  |  |  |
| Municipio: Montelibano |  |  |  | Localidad/barrio Corregimiento El Anclar | |  |  |
| Teléfono: |  |  |  | Fax |  |  |  |
| Correo electrónico: ee\_22346600089101@hotmail.com |  |  |  |  |  |  |  |
| Urbano / Rural: Rural |  |  |  | Oficial / Privado: oficial | |  |  |
| Nombre del Rector: : Libardo Jafet Narvaez Teran |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| 3. Persona(s) responsable(s) del desarrollo del proyecto de aula  Orlando Montes Londoño – Liceth Oyola Gamboa – Oscar Ramón Flores Arcia- Jesús Castro Saltarén. | | |  |  |  |  |  |
| Teléfono 3157886612 |  |  |  |  |  |  |  |
| Correo electrónico [montesorlando79@gmail.com](mailto:montesorlando79@gmail.com) |  |  |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| 4. Población con la que se llevó a cabo la experiencia  Nivel Educativo: Preescolar \_X\_\_ Primaria \_X\_\_ Secundaria \_\_X\_\_ Media \_X\_\_  Tiempo de la implementación del proyecto de Aula \_10 meses\_ |

5. Problema que originó el proyecto pedagógico de aula y Estándar referenciado: Describa las razones y causas que motivaron la formulación y ejecución de la experiencia, aludiendo al objeto, tema, necesidad o problema que enfrenta.

|  |  |
| --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA** | **INDICADORES INVOLUCRADOS** |
| A partir el artículo 14 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1860 de mismo año y modificado por las Leyes 1013 y 1029 de 2006, se definió que además de las áreas obligatorias los establecimientos debían impartir formación en:   * El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo. * La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales. * La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad. * La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos. * El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica. Dentro de esta capacitación, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales. | * Identifico mis deberes y derechos y los de las otras personas en las comunidades a las que pertenezco. * Reconozco algunas normas que han sido construidas socialmente y distingo aquellas en cuya construcción y modificación puedo participar (normas del hogar, manual de convivencia, PEI). * Participo en debates y discusiones académicas. * Propongo la realización de eventos académicos (foros, mesas redondas, paneles, debates). * Participo activamente en la conformación del gobierno escolar. * Asumo una posición personal en la solución de conflictos que se presentan en la comunidad educativa en pro de una solución pacifica. * Reconozco mis derechos y deberes y me esfuerzo por respetar los derechos de los demás, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa y tolerante |

6. ¿Por qué y para qué se realiza el Proyecto Pedagógico de Aula?

|  |  |
| --- | --- |
| **JUSTIFICACIÓN** | **OBJETIVOS** |
| De acuerdo al artículo 41 de Constitución Política Nacional de la República de Colombia, la ley general de educación y los decretos reglamentarios de la misma, las instituciones educativas deben por obligación implementar proyectos transversales, entre estos los tendientes a favorecer la convivencia escolar; favoreciendo la sensibilización de todos los estamentos que de una u otra forma intervienen en el fortalecimiento de las relaciones interpersonales y grupales, la práctica de los Principios Democráticos, las normas de urbanidad y buenas costumbres, el civismo, los Valores Humanos, la participación activa en la dirección, la administración. De esta manera se forma un ciudadano capaz de tolerar las diferencias de sus “semejantes”, con iniciativas en la toma de decisiones y con capacidad de liderazgo.  De igual forma se concibe la creación de su identidad cultural a partir de reconocerse a si mismo y a los demás como pertenecientes a un colectivo de ideales. | **Generales:**   * Fomentar en la comunidad educativa, el conocimiento y la práctica de la Democracia como pilar fundamental de la sociedad para el sostenimiento de nuestra propia identidad ciudadana, así como también para lograr un ambiente educativo más armonioso, justo, equitativo y sano dentro y fuera de la institución, donde se valoren y respeten los derechos de todos los individuos.   **Específicos:**   * Crear espacios de participación ciudadana que permitan la práctica de la democracia y los valores. * Propiciar la ejecución de procesos educativos que fortalezcan los principios democráticos: justicia, equidad, solidaridad, tolerancia, sentido de pertenencia, civismo, conciencia ciudadana, responsabilidad, valores y respeto por los derechos humanos. * Estimular el liderazgo de los educandos en los diferentes ámbitos institucionales (académico, cívico, deportivo, artístico) con la visión de la educación de un ciudadano integral. |

7. Mencione los principios pedagógicos y elementos conceptuales esenciales que orientará el proyecto de aula

|  |  |
| --- | --- |
| **PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS ELEMENTOS CONCEPTUALES** | |
| La perspectiva de construcción de subjetividades ha enriquecido el concepto de lo que es educar en derechos humanos con un enfoque que reconoce a un sujeto, social y culturalmente determinado con capacidad de transformación y actuación sobre su entorno.  La pedagogía crítica, por su parte, enfatiza en la importancia de cualificar las relaciones Estado-ciudadano, en tanto empodera al sujeto en su capacidad para transformar todo aquello que impide el ejercicio de los derechos humanos. No podría omitirse la mención a la corriente constructivista que ha enfatizado en dos aspectos fundamentales: construcción de conocimiento a partir de los saberes y experiencias del sujeto en relación con los otros y la afirmación en la búsqueda de la autonomía. | Según el Plan nacional de educación de derechos humanos.2009 una educación en derechos para la construcción de una sociedad mas justa y equitativa , basada en valores debe contemplar los siguientes elementos:  Conceptos: Se refiere a los principios y fundamentos, al contenido específico de los  derechos, a las categorías de análisis, a la lógica de la argumentación y al debate de posiciones ideológicas.  Historia: Alude a la recuperación de la memoria colectiva y a la lectura del contexto, que deben constituirse en el eje problematizador de este conocimiento para evitar una concepción lineal sobre el origen, evolución y los sucesos significativos para el reconocimiento y vigencia de los derechos humanos.  Normas: Comprende el aprendizaje significativo que debe tener la educación en derechos humanos, implica el conocimiento de los instrumentos, los documentos internacionales y regionales de distinta naturaleza y sus alcances y efectos jurídicos.  Instituciones: Aborda el conocimiento de las instancias nacionales, los sistemas interamericano, regional y universal, responsables de la protección, garantía y defensa de los derechos y libertades. |

8. ¿A quién se dirige y dónde se ubica el Proyecto Pedagógico de Aula?

|  |  |
| --- | --- |
| **POBLACIÓN BENEFICIADA** | **CONTEXTO ESCOLAR** |
| La población objeto de este proyecto son los 232 estudiantes de la básica primaria, secundaria y media y sus respectivas familias. Y de forma indirecta alrededor de 630 habitantes de la comunidad de El Anclar. | La institución Educativa Antonio Nariño se encuentra localizada en el corregimiento El Anclar del municipio de Montelibano- Cordoba –Colombia. |

9. ¿Cómo se planea, diseña y desarrolla el proyecto Pedagógico de Aula?

|  |
| --- |
| **MOMENTOS METODOLÓGICOS** |
| Este proyecto desarrollado en el área de ciencias sociales tendrá como pilares las siguientes actividades a lo largo del año lectivo.   * Elección del gobierno escolar. representantes estudiantiles de cada curso y del personero de la institución. * Reconocimiento del liderazgo y esfuerzo de estudiantes sobresalientes en los diferentes ámbitos institucionales (Izadas de banderas y condecoraciones) * Celebración días patrios. * Conformación del comité de convivencia y solución de conflictos. * Definición de la identidad cultural del estudiante Inseanista. (subproyecto “si lo construyo lo valoro”) con continuidad desde 2013. * Creación de espacios de participación y divulgación de (manual de convivencia, sistema institucional de evaluación 15 ,16 enero/13) a padres de familia y estudiantes. * Planeación y ejecución de la semana “ tú derecho, es mi derecho” exhortación al respeto por los derechos humanos. Esta actividad tendrá como fin la formación de sujetos autónomos y libres, capaces de construir conocimiento y realizar acciones de transformación desde su propia historia. Así como promover una cultura de los derechos humanos basada en relaciones equitativas e incluyentes y que involucre el diseño de ambientes y relaciones educativas democráticas. |

10. ¿Qué, cómo, quién, cuándo se valora el Proyecto Pedagógico de Aula?

|  |
| --- |
| **PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO DE AULA** |
| La forma de evaluación del proyecto consta de varias fases:  El proyecto será evaluado por la directiva en la ejecución de actividades propuestas en el cronograma de trabajo, dejando constancia con sus respectivas actas de ejecución. |

11. Evidencias del Proyecto Pedagógico de Aula

|  |
| --- |
| **EVIDENCIAS DEL PROYECTO PEDAGÓGICO DE AULA** |
|  |